



## ADENDA No 1.

### INVITACION PÚBLICA 19 PARA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA EDAT2013

EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, promulga la presente MODIFICACIÓN a los Términos de Referencia de la invitación Pública No. 19 para la “**CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA EDAT2013**” publicada a través del portal web de FINAGRO.

Para mayor claridad, los cambios realizados al texto original se presentan en el aparte de MODIFICACIÓN del correspondiente numeral, **en negrilla y subrayado**.

#### **MODIFICACIÓN 1**

##### **4.1 ORIGINAL – CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma; el plazo para el proceso de selección será el tiempo transcurrido entre el cierre de la Invitación y la publicación de las ofertas seleccionadas. A continuación se presenta el cronograma definido:

ETAPA	FECHA
Publicación de Pre términos de referencia	23 de Agosto de 2013
Publicación de términos de referencia y apertura de la invitación	30 de Octubre de 2013
Plazo máximo para formular consultas sobre los términos	15 de Noviembre de 2013
Cierre de la Invitación - Entrega de las ofertas	22 de Noviembre de 2013
Comunicación de resultados de la evaluación	26 de Noviembre de 2013
Respuesta Observaciones Evaluaciones	29 de Noviembre de 2013
Publicación de ofertas seleccionadas por Regiones	02 de Noviembre de 2013
Firma de contratos	05 de Diciembre de 2013



100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS





#### 4.1 MODIFICADO – **ADENDA 1- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma; el plazo para el proceso de selección será el tiempo transcurrido entre el cierre de la Invitación y la publicación de las ofertas seleccionadas. A continuación se presenta el cronograma definido:

ETAPA	FECHA
Publicación de Pre términos de referencia	23 de Agosto de 2013
Publicación de términos de referencia y apertura de la invitación	30 de Octubre de 2013
<b>Plazo máximo para formular consultas sobre los términos</b>	<b>22 de Noviembre de 2013</b>
<b>Cierre de la Invitación - Entrega de las ofertas</b>	<b>9 de Diciembre de 2013</b>
<b>Comunicación de resultados de la evaluación</b>	<b>12 de Diciembre de 2013</b>
<b>Respuesta Observaciones Evaluaciones</b>	<b>16 de Diciembre de 2013</b>
<b>Publicación de ofertas seleccionadas por Regiones</b>	<b>17 de Diciembre de 2013</b>
<b>Firma de contratos</b>	<b>20 de Diciembre de 2013</b>

### MODIFICACIÓN 2

#### 4.2.3. ORIGINAL- Plazo máximo para formular consultas sobre los términos.

Todas las personas interesadas en participar en la presente invitación podrán formular ante FINAGRO, las consultas y observaciones que consideren convenientes y pertinentes en relación con los Términos de Referencia. Dichas consultas y observaciones serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Las respuestas a las consultas y observaciones que se formulen se entenderán como parte integral de los Términos de Referencia Definitivos, y serán publicadas en el portal Web de FINAGRO, medio a través del cual se entenderán notificados todos los oferentes y demás interesados en el proceso.

Toda consulta u observación podrá presentarse por escrito en original o correo electrónico ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, o al correo rehi@finagro.com.co hasta la publicación de los términos de referencia, el plazo para presentar estas es el 15 Noviembre 2013 hasta las 4:00 PM.



#### **4.2.3. MODIFICACIÓN - ADENDA 1 Plazo máximo para formular consultas sobre los términos.**

Todas las personas interesadas en participar en la presente invitación podrán formular ante FINAGRO, las consultas y observaciones que consideren convenientes y pertinentes en relación con los Términos de Referencia. Dichas consultas y observaciones serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Las respuestas a las consultas y observaciones que se formulen se entenderán como parte integral de los Términos de Referencia Definitivos, y serán publicadas en el portal Web de FINAGRO, medio a través del cual se entenderán notificados todos los oferentes y demás interesados en el proceso.

Toda consulta u observación podrá presentarse por escrito en original o correo electrónico ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, o al correo [rehi@finagro.com.co](mailto:rehi@finagro.com.co) hasta la publicación de los términos de referencia, el plazo para presentar estas es **el 22 Noviembre 2013 hasta las 4:00 PM.**

### **MODIFICACIÓN 3**

#### **4.2.4. ORIGINAL- Cierre de la Invitación**

El 22 Noviembre 2013 a las 4:00 PM se cierra la Invitación para la contratación de la(s) Interventoría(s) de los Contratos de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras seleccionados en la convocatoria EDAT/2013.

#### **4.2.4 MODIFICADO-ADENDA 1 Cierre de la Invitación**

**El 09 Diciembre 2013 a las 4:00 PM** se cierra la Invitación para la contratación de la(s) Interventoría(s) de los Contratos de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras seleccionados en la convocatoria EDAT/2013.

### **MODIFICACIÓN 4**

#### **4.2.7 ORIGINAL-Observaciones al Informe de Evaluación**

Una vez recibido el resultado de su evaluación, el oferente podrá solicitar consultas o aclaraciones en caso que no se encuentre conforme con el resultado, los cuales serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.



Toda consulta u observación podrá presentarse por escrito, en original, ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, 29 Noviembre 2013 hasta las 4:00 PM.

En caso que, como producto de la consulta u observación e genere una modificación al resultado final de evaluación de un oferente, el Comité de Evaluación podrá realizar un alcance al informe de Evaluación de la Invitación Pública. La modificación será debidamente informada al oferente vía correo electrónico o por otro medio escrito.

#### **4.2.7 MODIFICADO-ADENDA 1-Observaciones al Informe de Evaluación**

Una vez recibido el resultado de su evaluación, el oferente podrá solicitar consultas o aclaraciones en caso que no se encuentre conforme con el resultado, los cuales serán analizadas directamente por FINAGRO, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes.

Toda consulta u observación podrá presentarse por escrito, en original, ante FINAGRO dentro del término establecido, a la Carrera 13 No. 28 - 17, Vicepresidencia de Desarrollo Rural, **16 Diciembre 2013 hasta las 4:00 PM.**

En caso que, como producto de la consulta u observación e genere una modificación al resultado final de evaluación de un oferente, el Comité de Evaluación podrá realizar un alcance al informe de Evaluación de la Invitación Pública. La modificación será debidamente informada al oferente vía correo electrónico o por otro medio escrito.

### **MODIFICACIÓN 5**

#### **5.3. ORIGINAL- REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL INTERVENTOR**

El oferente deberá presentar en el Formato 4 una relación de máximo diez (10) contratos de interventoría de obras hidráulicas los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- La sumatoria de facturación será por lo menos 1.1 veces el presupuesto oficial por zona de la presente invitación, en caso tal de que el oferente aspire a más de una regional se entenderá como presupuesto oficial la suma de las regiones a las que éste aspire.
- Al menos DOS (2) de los contratos deberá ser de Consultoría en estudios y diseños para proyectos de adecuación de tierras.
- Solo se aceptarán contratos ejecutados en los últimos 20 años (**teniendo en cuenta los contratos que tuvieron fecha de inicio anterior a la fecha de**



**apertura de la presente invitación**), o en ejecución, siempre y cuando a la fecha límite de entrega de las ofertas se haya ejecutado mínimo un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en cuyo caso se deberá reportar sólo lo facturado por dicho porcentaje, para verificar esto se debe llenar el **Formato 4**.

El valor de los contratos relacionados en el **Formato 4** se actualizará teniendo en cuenta los salarios mínimos legales vigentes a la fecha de iniciación. La experiencia específica del oferente se debe soportar con las respectivas certificaciones, o en su defecto, con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación o de recibo final de los trabajos.

Para el caso de oferentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz o por las sucursales, se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa, donde se relacione la experiencia. FINAGRO se reserva el derecho de comprobar la información suministrada. Dichos soportes deberán presentarse en idioma ESPAÑOL.

Cuando el oferente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta su porcentaje de participación en el mismo.

Cuando la experiencia específica relacionada en el **Formato 4**, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o acuerdo de unión temporal. En el **Formato 4** se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

Los documentos soporte para evaluar Los documentos soporte para evaluar la experiencia del oferente deben ser certificaciones de los contratos en ejecución o ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente suscrito por las partes que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (Los valores de los contratos a la fecha de su terminación comprenden el valor origen más adiciones y ajustes causados).
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

- Área neta beneficiada
- Porcentaje de ejecución alcanzado

Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos. Si el contrato está en ejecución se deberá anexar el acta de recibo parcial, donde se indique la facturación acumulada.

Para efectos de evaluación, los valores de los contratos se actualizarán a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el año 2013, utilizando el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y en caso de obras realizadas en el extranjero, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de apertura de la Invitación Pública.

En el caso que el oferente presente más de DIEZ (10) contratos como soporte de la experiencia específica del interventor, se tomarán los primeros DIEZ (10) en orden cronológico desde el más reciente hacia atrás.

**EN EL CASO QUE EL OFERENTE, NO CUMPLA CON LA EXIGENCIA DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA O QUE NO ANEXE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA SEÑALANDO QUE NO CUMPLE.**

### **5.3. MODIFICADO-ADENDA 1 REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL INTERVENTOR**

El oferente deberá presentar en el Formato 4 una relación de máximo diez (10) contratos de interventoría de obras hidráulicas los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- La sumatoria de facturación será por lo menos 1.1 veces el presupuesto oficial por zona de la presente invitación, en caso tal de que el oferente aspire a más de una regional se entenderá como presupuesto oficial la suma de las regiones a las que éste aspire.
- Al menos DOS (2) de los contratos deberá ser de Consultoría en estudios y diseños para proyectos de adecuación de tierras.
- Solo se aceptarán contratos ejecutados en los últimos 20 años **(teniendo en cuenta los contratos que tuvieron fecha de inicio anterior a la fecha de apertura de la presente invitación)**, o en ejecución, siempre y cuando a la fecha límite de entrega de las ofertas se haya ejecutado mínimo un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en cuyo caso se deberá reportar sólo lo facturado por dicho porcentaje, para verificar esto se debe llenar el **Formato 4**.

El valor de los contratos relacionados en el **Formato 4** se actualizará teniendo en cuenta los salarios mínimos legales vigentes a la fecha de iniciación. La experiencia específica del oferente se debe soportar con las respectivas certificaciones, o en su defecto, con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación o de recibo final de los trabajos.

Para el caso de oferentes extranjeros la experiencia será válida si los trabajos fueron ejecutados por la casa matriz o por las sucursales, se aceptarán como soportes los documentos oficiales de la empresa, donde se relacione la experiencia. FINAGRO se reserva el derecho de comprobar la información suministrada. Dichos soportes deberán presentarse en idioma ESPAÑOL.

**Cuando el oferente esté conformado por un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.**

Cuando la experiencia específica relacionada en el **Formato 4**, haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o acuerdo de unión temporal. En el **Formato 4** se deberá reportar sólo lo facturado correspondiente a dicho porcentaje.

Los documentos soporte para evaluar Los documentos soporte para evaluar la experiencia del oferente deben ser certificaciones de los contratos en ejecución o ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente suscrito por las partes que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (Los valores de los contratos a la fecha de su terminación comprenden el valor origen más adiciones y ajustes causados).
- Fecha de inicio del contrato
- **Fecha de terminación del contrato**
- **Porcentaje de ejecución alcanzado**

Con entidades privadas se presentará copia del contrato debidamente legalizado y acta de recibo final de los trabajos. Si el contrato está en ejecución se deberá anexar el acta de recibo parcial, donde se indique la facturación acumulada.



Para efectos de evaluación, los valores de los contratos se actualizarán a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el año 2013, utilizando el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y en caso de obras realizadas en el extranjero, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de apertura de la Invitación Pública.

En el caso que el oferente presente más de DIEZ (10) contratos como soporte de la experiencia específica del interventor, se tomarán los primeros DIEZ (10) en orden cronológico desde el más reciente hacia atrás.

**EN EL CASO QUE EL OFERENTE, NO CUMPLA CON LA EXIGENCIA DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA O QUE NO ANEXE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA SEÑALANDO QUE NO CUMPLE.**

## **MODIFICACIÓN 6**

### **5.4. ORIGINAL-REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL INTERVENTOR**

Se deberán presentar las hojas de vida, carta de compromiso y soportes de experiencia los profesionales señalados en el presente numeral.

En el **Formato 5** se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de estos profesionales, anexando copia de las matrículas o tarjetas profesionales, los respectivos certificados de vigencia expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA, o el respectivo órgano que rija la expedición de estos documentos – y cartas de compromiso para participar durante la ejecución del contrato en el cargo propuesto. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa del FINAGRO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta.

En el caso que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente cuadro, **la oferta será rechazada.**



100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS





A continuación se presentan los listados de profesionales exigidos como mínimos para presentar la oferta y sus exigencias generales. El oferente deberá presentar las hojas de vida de los siguientes profesionales los cuales se constituyen en un requisito HABILITANTE:

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
<b>Director de Interventoría de Estudios y Diseños.</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Agrólogo o Agrónomo con postgrado en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles.	No menor a diez (10) años	Al menos seis (6) años de experiencia específica en calidad de Director de proyectos de Ingeniería, de los cuales deberá tener experiencia como Director responsable en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o factibilidad y diseño, o de diseño, para proyectos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras
<b>Profesional Hidráulico</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo o Agrólogo con postgrado en hidráulica	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años, como especialista hidráulico en proyectos de infraestructura hidráulica, de los cuales haber participado como especialista en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o diseño de distritos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras
<b>Profesional en Hidrología, Climatología y Freatimetría</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo o Agrólogo con postgrado en el área de recursos hídricos o hidrología.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años, como especialista en Hidrología o Climatología o Freatimetría en proyectos de infraestructura hidráulica, de los cuales haber participado como especialista en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o diseño de distritos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras
<b>Profesional Estructural</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil con postgrado en estructuras.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Estructural en proyectos de Obra Civil.

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
<b>Profesional Geotécnico</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Geotecnista o Geólogo con postgrado en geotecnia.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Geotécnico en proyectos de Obra Civil
<b>Profesional En Adecuación Predial</b>	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo o afín con postgrado en las áreas de hidráulica o riego predial.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Diseño predial en proyectos Adecuación de Tierras
<b>Profesional Agrónomo</b>	Ingeniero Agrónomo	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: proyectos en desarrollo agropecuario relacionados con Estudios de Factibilidad o Diseños de Distritos de Riego y/o Drenaje o Adecuación de Tierras.
<b>Profesional Seguimiento Financiero y Evaluación de proyectos</b>	Economista, Administrador de Empresas, Contador, o Ingeniero Industrial, con postgrado en el área finanzas y/o evaluación de proyectos	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años, en contratos de consultoría o prestación de servicios en el área de estudios y análisis financiero y haber participado en por lo menos un (1) contrato relacionado con evaluación económica y financiera de proyectos.
Los siguientes profesionales NO son CALIFICABLES ni HABILITANTES, por lo tanto NO se deben presentar las hojas de vida, pero este es el perfil exigido para la ejecución de la Interventoría de Estudios y Diseños.			
<b>Profesional Electromecánico</b>	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico	No menor a cuatro (4) años	No menor de dos (2) años en experiencia específica acumulada en las siguientes actividades: Consultor o Instalador de Equipos Electromecánicos.
<b>Ingeniero de Campo</b>	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola	No menor a cuatro (4) años	No menor de dos (2) años, en contratos de consultoría o construcción, para proyectos de adecuación de tierras.

Es entendible que el oferente brindará apoyo en las áreas administrativas y operativas con su propio personal sin que este constituya una exigencia habilitante.

**Las experiencias generales y específicas serán contadas entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la invitación.**

Los postgrados podrán ser homologados para los profesionales propuestos con al menos DOS (2) años de experiencia específica adicional a los requerimientos establecidos.

Dadas las condiciones de dedicación de los Profesionales, estos no se podrán utilizar para más de un cargo.

Los profesionales propuestos para una Zona, no podrán ser utilizados para otra Zona diferente, en caso de que sean utilizados para más de una Zona, se rechazarán de plano todas las ofertas que contengan a dichos profesionales.

#### **5.4. MODIFICADO-ADENDA 1-REQUISITOS RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL INTERVENTOR**

Se deberán presentar las hojas de vida, carta de compromiso y soportes de experiencia los profesionales señalados en el presente numeral.

En el **Formato 5** se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de estos profesionales, anexando copia de las matrículas o tarjetas profesionales, los respectivos certificados de vigencia expedidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA, o el respectivo órgano que rija la expedición de estos documentos – y cartas de compromiso para participar durante la ejecución del contrato en el cargo propuesto. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez.

Para el desarrollo del contrato, el personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa del FINAGRO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta.

En el caso que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitadas en el siguiente cuadro, la oferta será rechazada.

A continuación se presentan los listados de profesionales exigidos como mínimos para presentar la oferta y sus exigencias generales. El oferente deberá presentar

las hojas de vida de los siguientes profesionales los cuales se constituyen en un requisito HABILITANTE:

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
<b>Director de Interventoría de Estudios y Diseños.</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Agrólogo o Agrónomo con postgrado en áreas afines a los procesos de adecuación de tierras o implementación de distritos de riego u obras hidráulicas o en gerencia de obras civiles.	No menor a diez (10) años	Al menos seis (6) años de experiencia específica en calidad de Director de proyectos de Ingeniería, de los cuales deberá tener experiencia como Director responsable en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o factibilidad y diseño, o de diseño, para proyectos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras
<b>Profesional Hidráulico</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo o Agrólogo con postgrado en hidráulica	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años, como especialista hidráulico en proyectos de infraestructura hidráulica, de los cuales haber participado como especialista en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o diseño de distritos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras
<b>Profesional en Hidrología, Climatología y Freatimetría</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo o Agrólogo con postgrado en el área de recursos hídricos o hidrología.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años, como especialista en Hidrología o Climatología o Freatimetría en proyectos de infraestructura hidráulica, de los cuales haber participado como especialista en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o diseño de distritos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras
<b>Profesional Estructural</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil con postgrado en estructuras.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Estructural en proyectos de Obra Civil.
<b>Profesional Geotécnico</b>	Deberá ser un Ingeniero Civil, Geotécnico o Geólogo con postgrado en geotecnia.	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Especialista Geotécnico en proyectos de Obra Civil

Profesional	Descripción	Experiencia General	Experiencia Específica
Profesional En Adecuación Predial	<b>Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo con postgrado en las áreas de hidráulica o riego.</b>	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: Diseño predial en proyectos Adecuación de Tierras
Profesional Agrónomo	Ingeniero Agrónomo <b>o Agrólogo</b>	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años de experiencia específica acumulada, en las siguientes actividades: proyectos en desarrollo agropecuario relacionados con Estudios de Factibilidad o Diseños de Distritos de Riego y/o Drenaje o Adecuación de Tierras.
Profesional Seguimiento Financiero y Evaluación de proyectos	Economista, Administrador de Empresas, Contador, o Ingeniero Industrial, con postgrado en el área finanzas y/o evaluación de proyectos	No menor a ocho (8) años	No menor de cinco (5) años, en contratos de consultoría o prestación de servicios en el área de estudios y análisis financiero y haber participado en por lo menos un (1) contrato relacionado con evaluación económica y financiera de proyectos.
Los siguientes profesionales NO son CALIFICABLES ni HABILITANTES, por lo tanto NO se deben presentar las hojas de vida, pero este es el perfil exigido para la ejecución de la Interventoría de Estudios y Diseños.			
Profesional Electromecánico	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico	No menor a cuatro (4) años	No menor de dos (2) años en experiencia específica acumulada en las siguientes actividades: Consultor o Instalador de Equipos Electromecánicos.
Ingeniero de Campo	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola	No menor a cuatro (4) años	No menor de dos (2) años, en contratos de consultoría o construcción, para proyectos de adecuación de tierras.

Es entendible que el oferente brindará apoyo en las áreas administrativas y operativas con su propio personal sin que este constituya una exigencia habilitante.

**Las experiencias generales y específicas serán contadas entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la invitación, estas deben estar incluidas en el Formato 5 y debidamente soportadas con las respectivas certificaciones.**



Los postgrados podrán ser homologados para los profesionales propuestos con al menos DOS (2) años de experiencia específica adicional a los requerimientos establecidos.

Dadas las condiciones de dedicación de los Profesionales, estos no se podrán utilizar para más de un cargo.

Los profesionales propuestos para una Zona, no podrán ser utilizados para otra Zona diferente, en caso de que sean utilizados para más de una Zona, se rechazarán de plano todas las ofertas que contengan a dichos profesionales.

#### MODIFICACIÓN 7

#### **ANEXO 3.**

#### **ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**

El alcance de los Estudios y Diseños que hacen parte integral de la presente Invitación Pública ha sido modificado, dicho cambio se encuentra en el “Anexo\_Definitivo\_Invitación\_19\_Interventor\_ED”.



100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

